



BASES PARA CUBRIR UNA PLAZA DE EDUCADORA DEL CENTRO DE EDUCACION INFANTIL "GLORIA FUERTES".

Corrección de errores

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Donde dice:

"La relación será de carácter temporal, bajo la modalidad de obra o servicio determinado, a media jornada, durante los meses de SEPTIEMBRE DE 2015 A JULIO DE 2016".

Debe decir:

"La relación será de carácter temporal, bajo la modalidad de obra o servicio determinado, durante los meses de SEPTIEMBRE DE 2015 A JULIO DE 2016".

2.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES:

Donde dice:

"a) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no exceder de cincuenta y cinco años, ambas edades referidas al día en que finalice el plazo de presentación de instancias".

Debe decir:

"a) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa".

Donde dice:

"d) Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones:

- Diplomatura en Magisterio en cualquier especialidad.*
- Técnico Superior en Educación Infantil".*

Debe decir:

"d) Estar en posesión del Título de Maestro o Maestra con la especialización en educación infantil o el título de Grado equivalente, o el de Técnico o Técnica Superior en educación infantil o equivalentes".

3.- SOLICITUDES:

Donde dice:

"SE PRESENTARÁ UNA UNIDAD DIDÁCTICA cuya temática será: "MI PUEBLO: VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS"...".

Debe decir:

"SE PRESENTARÁ UNA UNIDAD DIDÁCTICA cuya temática será: "MI PUEBLO: VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS" y cuya duración será de tres semanas, pudiendo optar el candidato/a por hacerla para grupos de niños/as de uno a dos años, o para grupos de niños/as de dos a tres años...".

4.- BAREMACION:

Donde dice:

*"Por estar empadronado/a en la localidad de Villafranca: 1 punto
Por la UNIDAD DIDACTICA presentada: 7 puntos".*

Debe decir:

"Por la UNIDAD DIDACTICA presentada: Hasta 8 puntos".

En Villafranca de los Caballeros a 5 de agosto de 2015.

EL ALCALDE,

Fdo. Julián Bolaños Pozo